

de la publicación de la Resolución de convocatoria por ejecución de sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha 5 de junio de 2001, dictada en el recurso 89/99 a doña Belén González Pinto se la incluyó en el listado de aprobados con el número 28 bis de la convocatoria de 17 de noviembre de 1997 para el ámbito de Andalucía, adjudicándole destino en la vacante ofertada del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Sevilla.

Igualmente resultan excluidos los funcionarios que en el Anexo II se relacionan y por las causas que se indican.

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso salvo que se pretendan amortizar mediante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el art. 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. El cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Auxiliares, el 4 de septiembre. Oficiales y Agentes, el 16 de septiembre. La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso se producirá en los tres días naturales siguientes al cese si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, el plazo posesorio deberá de computarse desde el 4 de septiembre, si se reingresa en el Cuerpo de Auxiliares, y desde el 16 de septiembre, si se reingresa en el Cuerpo de Oficiales o de Agentes, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico), teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Comunidad Autónoma Andaluza, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de los dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 30 de julio de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONCURSO: 19/12/01 (BOE 27.12.2001)

ANEXO II

AMBITO: ANDALUCIA

Alemany Cano, Isabel, 02.  
 Alvarez González, Rocío, 02.  
 Barragán García, Clara, 05.  
 Castro Miguel, Amparo, 02.  
 Correas Mena, Manuel, 05.  
 Crespo Sánchez, Alfonso, 01.  
 Flores Mulero, Rosario, 02.  
 Galván Sánchez, Alicia, 02.  
 González Pérez, Jesús, 01.  
 Hens López, Antonio, 02.  
 Machado Oria, M.<sup>a</sup> Ascensión, 02.  
 Martínez Arjona, M.<sup>a</sup> Trinidad, 03.  
 Millanes González, Andrés, 05  
 Montero Gómez, Manuel, 02.  
 Moreno Molina, M.<sup>a</sup> Inmaculada, 05.  
 Moreno Pérez, Francisco, 04.  
 Oviedo Huertas, Francisca, 02.  
 Palma Linares, Montserrat, 02.  
 Randino Rodríguez, Josefa, 02.  
 Rosas Toro, M.<sup>a</sup> del Pilar, 02.  
 Salgado Neira, Juan Benito, 02.  
 Sayago Alvarez, M.<sup>a</sup> Josefa, 02.  
 Sevilla Díez, Angel Jesús, 02.  
 Silva Romero, M.<sup>a</sup> Luisa, 02.  
 Ternero Cruz, Macarena, 02.  
 Vargas Mellado, M.<sup>a</sup> Salud, 02

CODIGOS DE EXCLUSION

01. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda.1).
02. Presentación fuera de plazo (Base Cuarta.1, 2 , 3 y 4).
03. Solicitud sin cumplimentar códigos puestos de trabajo (Base Cuarta).
04. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6).
05. Circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la convocatoria del concurso (fallecimientos, jubilaciones y ejecución de sentencia).

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 21 de mayo de 2001 (BOE

de 12 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Areas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Antonio Leal Jiménez, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados» (núm. 7727), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la E. U. de Estudios Empresariales y de Administración Pública de la Universidad de Cádiz.

Doña Mercedes Aragón Huerta, Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos» (núm. 2946), adscrita al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Ismael Rodríguez Maestre, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos» (núm. 8378), adscrito al Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos y Teoría de la Señal y Comunicaciones, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Don José Luis García Morales, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Tecnologías del Medio Ambiente» (núm. 1851), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª Angeles Martelo Baró, Catedrática de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Enfermería» (núm. 8484), adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Enfermería y Fisioterapia (Delegación de Algeciras) de la Universidad de Cádiz.

Don Juan Manuel Ignacio García, Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Farmacología» (núm. 7659), adscrito al Departamento de Neurociencias, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Don José M.ª Gutiérrez Cabeza, Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Física Aplicada» (núm. 8003), adscrito al Departamento de Física Aplicada, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Don Juan Torrejón Chaves, Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas» (núm. 7909), adscrito al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Miguel Pastor Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (núm. 7411), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 26 de julio de 2002.- El Rector, P.D.F., El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

*RESOLUCION de 27 de agosto de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 21 de mayo de 2001 (BOE de 12 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Areas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Doña Blanca Elena Medina Reus, Catedrática de Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada» (núm. 2196), adscrita al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Jorge Bolívar Pérez, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» (núm. 1628), adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier Martínez López, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Cristalografía y Mineralogía» (núm. 261), adscrito al Departamento de Cristalografía y Mineralogía, Estratigrafía, Geodinámica, Petrología y Geoquímica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Augusto López Martínez, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada» (7682), adscrito al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Don Antonio Manuel Rodríguez Chía, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (7938), adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don David Almorza Gomar, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (8265), adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, con dedicación a tiempo completo